



Informe de Auditoría

FTPYME TDA BANCA MARCH,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2008

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

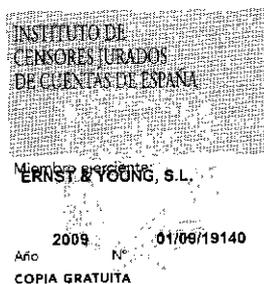
A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,  
Sociedad Gestora de FTPYME TDA BANCA MARCH, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

1. Hemos auditado las cuentas anuales de FTPYME TDA BANCA MARCH, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que adapta la normativa contable para Fondos de Titulización al nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 18 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre dichos principios y normas contables y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 25 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FTPYME TDA BANCA MARCH, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de FTPYME TDA BANCA MARCH, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N.º S0530)



Francisco J. Fuentes García

27 de abril de 2009

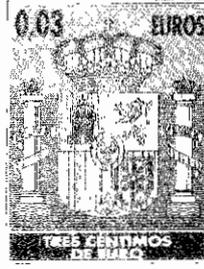
.....  
Este informe está sueto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

9F9782847

10/2008



0,15 €



0J7554010

**FTPYME TDA BANCA MARCH,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

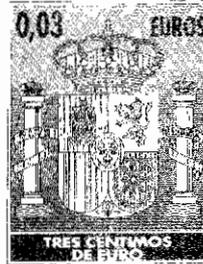


9F9782846

10/2008



0,15 €



0J7554011

**FTPYME TDA BANCA MARCH,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

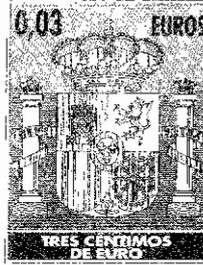
**Ejercicio 2008**

**ÍNDICE**

- 1. CUENTAS ANUALES**
  - 1.1. Balance de situación /
  - 1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias
  - 1.3. Memoria
- 2. INFORME DE GESTIÓN**
- 3. FORMULACIÓN**

9F9782845

10/2008



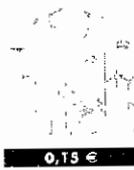
0J7554012

01/2016

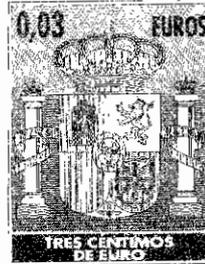
1. CUENTAS ANUALES

/

10/2008



9F9782844



0J7554013

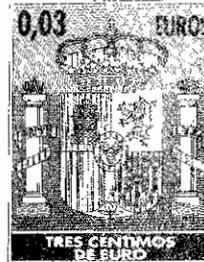
CLASE Nº

1.1. BALANCE DE SITUACIÓN

10/2008



9F9782843



0J7554014

FIPYME TDA BANCA MARCH, Fondo de Titulización de Activos

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2008

	<u>Miles de euros</u> <u>2008</u>
<u>ACTIVO</u>	
INMOVILIZADO	
Inmovilizaciones financieras	
Derechos de Crédito	52.435
Subtotal inmovilizado	52.435
ACTIVO CIRCULANTE	
Deudores por Derechos de Crédito	1.473
Tesorería	10.121
Cuentas de periodificación	433
Subtotal activo circulante	12.027
TOTAL ACTIVO	<u>64.462</u>
<u>PASIVO</u>	
ACREEDORES A LARGO PLAZO	
Bonos de Titulización	57.114
Entidades de Crédito	4.494
Subtotal acreedores a largo plazo	61.608
ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	2.854
TOTAL PASIVO	<u>64.462</u>

10/2008



9F9782842

0,15 €



0J7554015

1.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

10/2008



BASE DOCUMENTAL DE DATOS



9F9782841



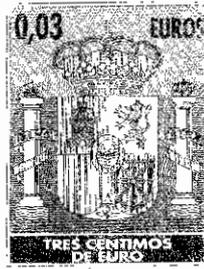
OJ7554016

FTPYME TDA BANCA MARCH, Fondo de Titulización de Activos  
 Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros 2008	Miles de euros 2008
<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>
Gastos financieros y gastos acumulados		Ingresos financieros
Por otras deudas		Ingresos de Derechos de Crédito
Intereses de Bonos	3.608	Ingresos de cuentas de reinversión
Intereses de Préstamos	279	Intereses del Swap
	<u>3.887</u>	
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<u>247</u>	<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>
<b>OTROS GASTOS</b>		
Otros gastos de explotación	83	
Amortización gastos de constitución	41	
Servicios de profesionales independientes	123	
Servicios bancarios y similares	247	
	<u>474</u>	
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<u>247</u>	<b>PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u>247</u>	<b>PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>
Impuesto sobre Sociedades	-	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>	<u>247</u>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)</b>

9F9782840

10/2008



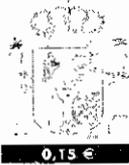
0J7554017

0149E 87

1.3. MEMORIA

9F9782839

10/2008



0J7554018

FTPYME TDA BANCA MARCH, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2008

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

FTPYME TDA BANCA MARCH, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 25 de octubre de 2004, agrupando un importe total de Derechos de Crédito cedidos de 200.000.000 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los Derechos de sus activos y pasivos fue el 28 de octubre de 2004.

Con fecha 21 de octubre de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por 200.000.000 euros (Nota 9).

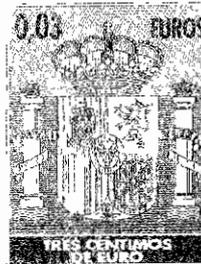
El Activo del Fondo FTPYME TDA BANCA MARCH estará integrado por Derechos de Crédito seleccionados a partir de una cartera de derechos de crédito derivados de operaciones de financiación concedidas por Banca March, S.A. a pequeñas y medianas empresas españolas, de las cuales, el 100% del saldo vivo, corresponde a pequeñas y medianas empresas que cumplen la definición de la Comisión Europea en su Recomendación de 3 de abril de 1996.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Derechos de Crédito cedidos que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiera de entidades de Crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

9F9782838

10/2008



0J7554019

#### b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Derechos de Crédito cedidos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en ese momento en la Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 5%, el Fondo se extinguiría en marzo de 2013.

#### c) Orden de Prelación de Pagos

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

##### 1. Gastos e Impuestos.

Gastos que sean a cargo del Fondo, en concreto, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos, así como de los impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

##### 2. Pago a la Sociedad Gestora.

##### 3. Pago, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Swap.

##### 4. Pago de Intereses devengados de los Bonos ISA.

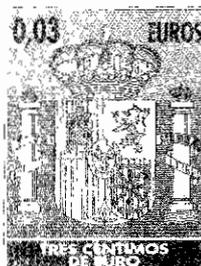
##### 5. Intereses devengados y no pagados de los Bonos de la Serie 2SA en Fechas de Pago anteriores y devolución, en su caso, de las cantidades del Aval del Estado aplicadas al pago de intereses de los Bonos 2CA no devueltas en Fechas de Pago anteriores.

9F9782837

10/2008



0,15 €



0J7554020

No obstante, en el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, el pago de los intereses devengados y no pagados de los Bonos de la Serie 2SA en anteriores Fecha de Pago, y la devolución, en su caso, de las cantidades del Aval del Estado aplicadas al pago de intereses de los Bonos 2CA no devueltas en Fechas de Pago anteriores se postergará al punto (10) del presente orden de prelación.

6. Pago de Intereses de los Bonos 2CA y 2SA devengados en el Período de Devengo de Intereses que concluye en la Fecha de Pago actual.

No obstante, en el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, el pago de los intereses de los Bonos de la Serie 2SA y 2CA devengados en el Período de Devengo de Intereses se postergará al punto (11) del presente orden de prelación.

7. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie 3SA.

No obstante, en el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, el pago de los intereses de los Bonos de la Serie 3SA se postergará al punto (14) del presente orden de prelación.

8. Intereses devengados por la Línea de Liquidez.
9. Amortización de principal de los Bonos 1SA, hasta completar su importe nominal total.
10. En el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, pago de los intereses devengados y no pagados de los Bonos de la Serie 2SA en anteriores Fechas de Pago, y devolución, en su caso, de las cantidades del Aval del Estado aplicadas al pago de intereses de los Bonos 2CA no devueltas en Fecha de Pago anteriores.
11. En el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, pago de los intereses de los Bonos de la Serie 2SA y 2CA devengados en el Período de Devengo de Intereses.
12. Pago de la amortización no pagada en anteriores Fecha de Pago de los Bonos de la Serie 2SA y devolución, en su caso, de las cantidades del Aval del Estado aplicadas al pago de principal de los Bonos 2CA no devueltas en Fechas de Pago anteriores.
13. Amortización de principal de los Bonos 2CA y 2SA correspondiente a la Fecha de Pago actual, hasta completar los importes nominales totales.
14. En el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, pago de los intereses de los Bonos de la Serie 3SA.

9F9782836

10/2008



0,15 €



0J7554021

15. Amortización de principal de los Bonos 3SA correspondiente a la Fecha de Pago actual, hasta completar los importes nominales totales.
16. Dotación, en su caso, del Fondo de Reserva.
17. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo del contrato de Swap excepto en los supuestos contemplados en el orden (3) anterior.
18. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado A.
19. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado B.
20. Remuneración fija del Préstamo Participativo.
21. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado A.
22. Amortización del Principal del Préstamos Subordinado B.
23. Amortización del Préstamo Participativo.
24. Remuneración variable del Préstamo Participativo (Comisión Variable de la Entidad Emisora).

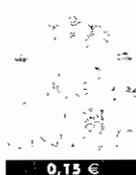
En el caso en el que en un mismo punto del orden de prelación figuren pagos por diferentes conceptos y exista insuficiencia de fondos para cubrir las obligaciones derivadas de los mismos, los Recursos Disponibles se repartirán a prorrata entre los importes que sean exigibles por cada uno de los diferentes conceptos contemplados en dicho punto.

Las cantidades recibidas con cargo al Aval del Estado se utilizarán únicamente para cubrir las insuficiencias en los pagos de principal e intereses de los Bonos 2CA en su caso, o para devolver las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez para el pago de intereses de los Bonos 2CA, y en ningún caso, estarán sujetas al orden de prelación establecido más arriba.

La devolución de las cantidades dispuestas de la Línea de Liquidez se realizará en el momento en que el Estado haga efectivo el pago de las cantidades en virtud del Aval para el pago de intereses de los Bonos 2CA.

9F9782835

10/2008



0J7554022

En el supuesto de que se hubiera solicitado el Aval para el pago de principal, y por causa del retraso en el abono de las cantidades correspondientes, la amortización de la Serie Avalada no pudiera realizarse en la Fecha de Pago que corresponda, en la siguiente Fecha de Pago a aquella fecha en la que se reciba el importe correspondiente al Aval, se aplicarán íntegramente dichas cantidades a abonar el principal de la Serie Avalada que quedó impagada, con independencia del orden de prelación de pagos y previamente a la aplicación de los Recursos Disponibles que correspondan a dicha Fecha de Pago.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A.. Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que percibe una remuneración que se devenga semestralmente en cada Fecha de Pago, y que incluye una remuneración fija, en cada Fecha de Pago, igual a 3.000 euros, así como una remuneración variable igual, en cada Fecha de Pago, a la cuarta parte del importe que resulte de aplicar el 0,0225% al Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito cedidos por cada Cedente.

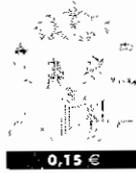
e) Normativa legal

FTPYME TDA BANCA MARCH, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001.

9F9782834

10/2008



0J7554023

- (v) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
  - (vi) Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.
  - (vii) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.
  - (viii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.
- f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Activos Titulizados como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Activos Titulizados bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

10/2008



9F9782833



0J7554024

La Circular 2/2009 entra en vigor el 31 de marzo de 2009 y establece como fecha de transición (fecha de primera aplicación) a las nuevas normas el 1 de enero de 2008.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular 2/2009 los criterios contables relativos a:

- criterios de registro y valoración de activos financieros,
- deterioro del valor de los activos financieros,
- criterios de registro y valoración de pasivos financieros (salvo lo relativo a la repercusión de pérdidas a los pasivos financieros),
- garantías financieras, y
- coberturas contables;

entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (ver Nota 18).

Asimismo de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicarán por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

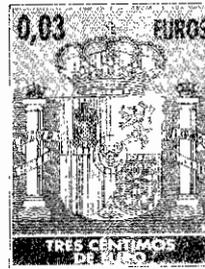
b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

9F9782832

10/2008



0J7554025

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros; y
- Cancelación anticipada

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

De acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

En la Nota 18 de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se incluyen las principales diferencias entre los criterios contables hasta la entrada en vigor de la Circular 2/2009 y los contenidos en la mencionada Circular, así como los impactos en las cuentas anuales, y el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

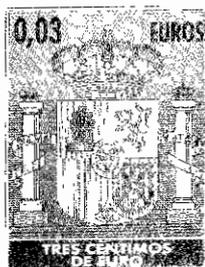
Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

9F9782831

10/2008



0,15 €



0J7554026

## a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

## b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a los Derechos de Crédito que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal del Derecho más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

## c) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, la Sociedad Gestora ha optado por cancelar de forma acelerada la totalidad de los gastos de constitución registrados en las cuentas anuales del ejercicio anterior (Nota 5).

## d) Inmovilizado financiero

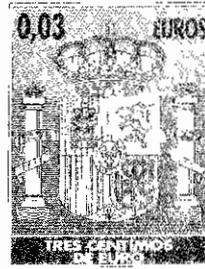
Cartera de Derechos de Crédito cedidos

-----

En la fecha de constitución del Fondo se registran por el valor nominal de los Préstamos a que se refieren los Derechos de Crédito adquiridos a la entidad de crédito Banca March, S.A., que coincide con su valor de adquisición.

9F9782830

10/2008



0J7554027

CLASE B

Los Derechos de Crédito impagados se mantienen como activo hasta el momento en el que se consideran fallidos, fecha en la que se retroceden los intereses impagados hasta entonces. El capital de los Derechos considerados fallidos se mantiene en balance hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza su recuperación, fecha en la cual se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe no recuperado.

Los Derechos de Crédito fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participado tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/2004 del Banco de España.

e) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería, de los Derechos de Crédito cedidos y de los intereses a cobrar derivados del contrato de permuta financiera o "Swap".

f) Acreedores a largo plazo

Bonos de Titulización

Se corresponde con la emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

Entidades de Crédito

Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.

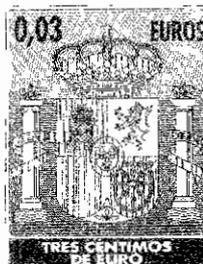
g) Acreedores a corto plazo

Cuentas de periodificación

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, posiciones pasivas con entidades financieras e intereses a pagar derivados del contrato de permuta financiera o "Swap".

9F9782829

10/2008



0J7554028

h) Contrato de permuta financiera (Swap)

El contrato Swap suscrito por el Fondo tiene por objeto cubrir el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por ser diferentes los tipos de interés de referencia de sus activos y pasivos. Los resultados obtenidos de este contrato se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El resultado neto obtenido de las liquidaciones del swap se registra en la cuenta "Intereses del Swap" de la cuenta de pérdidas y ganancias, registrándose como ingreso o gasto según corresponda.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.

4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con Santander Central Hispano, S.A., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El Santander Central Hispano, S.A. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.
- El Agente Financiero recibió una remuneración anual, pagadera semestralmente en cada Fecha de Pago, igual a 9.000 euros, como contraprestación de los servicios de agencia de pagos, no existiendo ninguna otra comisión por el resto de los servicios prestados.

9F9782828

10/2008



0J7554029

5. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	83
Amortizaciones	<u>(83)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>0</u>

6. DERECHOS DE CRÉDITO

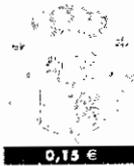
El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	72.856
Amortizaciones	<u>(20.421)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>52.435</u>

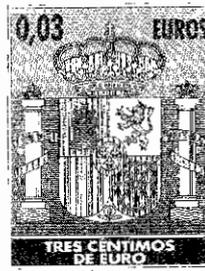
Los Derechos de Crédito vencidos y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 1.179 miles de euros y se presentan en el epígrafe de "Deudores por Derechos de Créditos" junto con los intereses vencidos pendientes de cobro, por un importe total de 1.473 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2008 este epígrafe incluye Derechos de Crédito impagados por importe de 139 miles de euros. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2008 se han considerado fallidos Derechos de Crédito por importe de 52 miles de euros.

10/2008



9F9782827



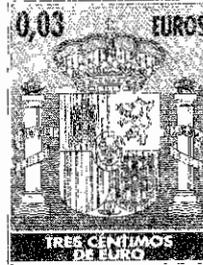
0J7554030

Los Derechos de Crédito cedidos tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los Derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Los Derechos de Crédito han sido seleccionados a partir de una cartera de Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación concedidas por el Cedente a Pymes españolas. Estas operaciones de financiación han sido instrumentadas en Préstamos y Préstamos Hipotecarios y son administrados por el Cedente de acuerdo con las normas de gestión habituales y comunes para este tipo de operaciones.
- El activo del Fondo FTPYME TDA BANCA MARCH está integrado por 1.115 Derechos de Crédito cedidos por Banca March, S.A., cuyo saldo vivo a la fecha de constitución era de 200.000.000 euros. De los 1.115 Derechos de Créditos, 621 cuentan con garantía real.
- El Fondo participa de la totalidad del principal de Préstamos que han servido de base para la titulización.
- El Cedente cede y transmite al Fondo su total participación en los Derechos de Crédito derivados de Préstamos por un importe igual al principal pendiente de los Préstamos en la Fecha de Desembolso.
- La cesión es plena e incondicionada y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los Derechos de Crédito.
- La cesión de los Derechos de Crédito derivados de Préstamos Hipotecarios se lleva a cabo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca que se corresponden con dichos Préstamos Hipotecarios.
- Los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos se representan mediante un Título Múltiple, emitido por el Cedente, nominativo, representativo de la totalidad los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- El Cedente se compromete a sustituir, y cada doce meses, el Título Múltiple, representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por uno nuevo que recoja las características de los mismos como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios participados.
- Los Certificados representados en un Título Múltiple se encuentran depositados en el Banco Santander Central Hispano, S.A.

9F9782826

10/2008



0J7554031

- El interés que devenga cada Derecho de Crédito cedido es el del tipo de interés nominal del Préstamo personal o hipotecario del que representa cada Derecho de Crédito. El tipo medio de la cartera de operaciones de financiación cedidas al Fondo de titulación al 31 de diciembre de 2008 es del 5,953%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de las operaciones de financiación afectas al Fondo y dan derecho al titular del Derecho de Crédito a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos de cualquier clase afectos al Fondo, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichas operaciones de financiación.
- El abono por el Cedente al Fondo de las cantidades recibidas por los Derechos de Crédito que administre se realizará de la siguiente forma:
- Los abonos por el Cedente se realizarán en la cuenta de cobros, en las Fechas de Cobro, es decir, los días 2, 10, 18 y 26 de cada mes, o, en caso de no ser éste Día Hábil, el inmediatamente anterior Día Hábil, y se referirán a la cantidad recaudada por el Cedente, en relación a la cantidad recaudada por el Cedente, en relación con los Derechos de Crédito que administre, desde la Fecha de Cobro anterior hasta dicha Fecha de Cobro. Los Fondos recaudados en la Cuenta de Cobros serán transferidos a la Cuenta de Tesorería en cada Fecha de Cálculo, es decir, el día 20 de cada mes, o, en caso de no ser éste Día Hábil, el inmediatamente anterior Día Hábil, y se referirán a la cantidad recaudada por el Cedente, en relación con los Derechos de Crédito que administre, durante el mes natural anterior.
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o Aavales ni se establece pactos de recompra de tales Derechos de Crédito.
- Los Derechos de Crédito solo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- En el supuesto de que el Fondo viniera obligado a abonar a terceros cualquier cantidad con motivo de la cesión de los Derechos de Crédito que no se haya abonado a la fecha de cesión debido a que la información suministrada por el Cedente sobre los Derechos de Crédito haya sido incompleta, el Cedente será responsable frente al Fondo de cualquier daño, gasto, impuesto o sanción que se derive para el Fondo.
- El Cedente no anticipará ninguna cantidad al Fondo por cuenta de los Deudores.

9F9782825

10/2008



0,15 €



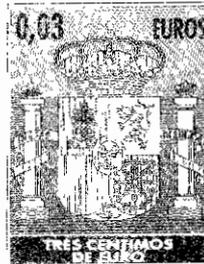
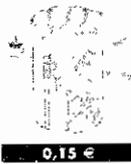
0J7554032

Las características mínimas que deben cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitidos éstos un informe al concluir dicha verificación. Las características más importantes de las operaciones pertenecientes a la cartera cedida al Fondo son:

- Las operaciones de financiación a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito de la cartera cumplen con los criterios establecidos por la Comisión Europea en su Recomendación de 3 de abril de 1996 o norma sustitutiva.
  - Tanto el 100% del capital pendiente de la cartera auditada, como el 100% del número de operaciones que la integran se han concedido a pequeñas y medianas empresas.
  - Ninguno de los Derechos de Crédito cedidos cuenta con cuotas impagadas con más de 3 meses de antigüedad.
  - Todas las operaciones a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito cuentan con algún tipo de garantía, ya sea personal, hipotecaria o pignoratícia.
  - La hipoteca que, en su caso, garantiza el Préstamo a que se refiere las operaciones de financiación se ha formalizado en Escritura Pública. Adicionalmente, las hipotecas que garantizan los Préstamos a que se refieren las operaciones de financiación se encuentran inscritas en los Registros de la Propiedad.
  - La vida residual de la operación de financiación a que se refiere cada derecho de Crédito no es inferior a 12 meses desde la fecha de aportación de la misma al Fondo.
- Los Derechos de Crédito, de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, comienzan a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 28 de octubre de 2004.
- La Agencia de Calificación fue Moody's.

9F9782824

10/2008



0J7554033

- El nivel de calificación de los Bonos fue el siguiente:

CLASE	Moody's
1SA	Aaa
2CA	Aaa
2SA	Aa2
3SA	Baa3

Durante 2009, de acuerdo con los planes de amortización de cada Préstamo participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán Derechos de Crédito por importe de 9.779 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 hay intereses devengados no vencidos de los Derechos de Crédito por importe de 368 miles de euros que, al estar pendientes de cobro, se han registrado en el epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del activo del balance de situación a dicha fecha (Nota 8).

## 7. TESORERÍA

El saldo que figura en el balance a 31 de diciembre de 2008 se corresponde con el efectivo depositado en Santander Central Hispano, S.A. como materialización de dos cuentas, una de Tesorería y otra de Cobros. La Cuenta de Tesorería se utilizará para realizar los ingresos y pagos habituales del Fondo, mientras que la Cuenta de Cobros servirá para recoger las cantidades recibidas de los Derechos de Crédito, previamente a la liquidación, que cada Cedente administre. Devengan un tipo de interés referenciado al Eonia y se liquidan mensualmente (el último día de cada mes).

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2007	14.999
Altas	49.556
Bajas	(54.434)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	10.121

9F9782823

10/2008



0J7554034

8. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe de cuentas de periodificación activas al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación de:	
Derechos de Crédito (Nota 6)	368
Intereses del Swap (Nota 11)	<u>65</u>
	<u>433</u>

Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.

9. BONOS DE TITULIZACIÓN

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de varias series de Bonos de Titulización que tienen las siguientes características:

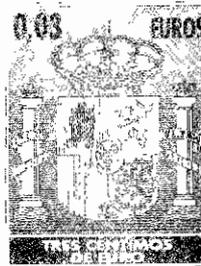
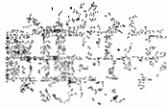
Importe nominal	200.000.000 euros.	
Número total de Bonos	2.000 Bonos	
	Bonos Serie 1SA:	1.368
	Bonos Serie 2CA:	362
	Bonos Serie 2SA:	92
	Bonos Serie 3SA:	178
Importe nominal unitario	100.000 euros.	
Interés variable	Bonos Serie 1SA:	Euribor 6 meses + 0.20%
	Bonos Serie 2CA:	Euribor 6 meses + 0.00%
	Bonos Serie 2SA:	Euribor 6 meses - 0,40 %
	Bonos Serie 3SA:	Euribor 6 meses - 1 %
Forma de pago	Semestral.	
Fechas de pago de intereses	26 septiembre y 26 marzo de cada año	

10/2008



9F9782822

0,15 €



0J7554035

Fecha de inicio del devengo de intereses	28 de octubre de 2004.
Fecha del primer pago de intereses	29 de marzo de 2005.
Amortización Bonos Clase 1	La amortización de los Bonos 1SA se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual a la proporción que represente la Serie 1SA sobre el total de la Clase 1 de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago.
Amortización Bonos Clase 2	La amortización de los Bonos 2SA y 2CA no comenzará hasta tanto no se hayan amortizados totalmente los Bonos 1SA  La amortización de los Bonos 2SA y 2CA se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual al 100% de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago
Amortización Bonos Clase 3	La amortización de los Bonos 3SA no comenzará hasta tanto no se hayan amortizados totalmente los Bonos 2SA y 2CA.  La amortización de los Bonos 3SA se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual al 100% de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago.
Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas	Mayo 2034.

El Ministerio de Economía y Hacienda ha otorgado un Aval al Fondo, por un importe máximo de 36.200.000 euros (Saldo Nominal Inicial de los Bonos 2CA). Dicho Aval se concede para garantizar el pago de principal e intereses de los Bonos 2CA que tengan como causa el impago de Derechos de Crédito. El Aval se ejecutará en caso de que los Recursos Disponibles del Fondo, una vez realizados los pagos que tienen una prelación anterior a los pagos de los Bonos (gastos e impuestos y remuneración a la Sociedad Gestora), no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos 2CA. La prestación del Aval no devengará comisión alguna.

10/2008



9F9782821

0,15 €



0J7554036

CLASE 3ª

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	81.075
Amortizaciones	<u>(23.961)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>57.114</u>

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta y están dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

Al 31 de diciembre de 2008 hay intereses devengados no vencidos de Bonos de Titulización por importe de 860 miles de euros que, al estar pendientes de pago, se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 12).

#### 10. ENTIDADES DE CRÉDITO

En la fecha de desembolso, 28 de octubre de 2004, el Fondo recibió dos Préstamos Subordinados y un Préstamo Participativo de la Entidad Emisora de los Derechos de Crédito cedidos, por importe total de 7.896 miles euros que tienen las siguientes características:

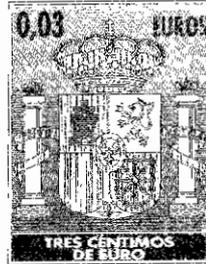
##### PRÉSTAMO SUBORDINADO A

Importe total facilitado por la Entidad:

	<u>Miles de euros</u>
Banca March	<u>1.200</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	Completamente amortizado.

9F9782820

10/2008



0J7554037

PRÉSTAMO SUBORDINADO B

Importe total facilitado por la Entidad:

Miles de euros

Banca March

296

Saldo al 31 de diciembre de 2008

59 miles de euros

Tipo de interés anual:

Variable, e igual al Euribor 6 meses correspondiente al 2º Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago más un diferencial del 0,75%.

Vencimiento final:

29 de marzo de 2010.

Finalidad:

Pago de los gastos iniciales del Fondo.

Amortización:

La amortización del Préstamo B se realizará en 10 cuotas consecutivas e iguales coincidentes con las Fechas de Pago del Fondo.

PRÉSTAMO PARTICIPATIVO

Importe total facilitado por la Entidad:

Miles de euros

Banca March

6.400

Saldo al 31 de diciembre de 2008

4 435 miles de euros.

Finalidad:

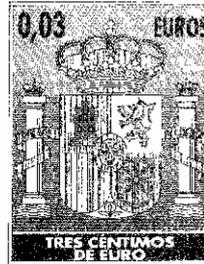
El importe inicialmente dispuesto se destinará a la dotación del Fondo de Reserva. La Sociedad Gestora deberá destinar el importe total del Préstamo Participativo a la dotación de un mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Derechos de Crédito fallidos con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo

Amortización:

En cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva.

9F9782819

10/2008



0J7554038

Remuneración:

Debido al carácter subordinado del Préstamo Participativo, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de los Derechos de Crédito, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos emitidos por el Fondo, la remuneración del Préstamos Participativo tendrá dos componentes, uno de carácter conocido y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo:

- "Remuneración Fija del Préstamo Participativo": El importe dispuesto y pendiente de reembolso devengará un tipo de interés variable, igual al Euribor 6 meses más 1.00%.
- "Remuneración Variable del Préstamo Participativo". Igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo y los gastos (incluyendo impuestos) del Fondo, netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a los mismos

Amortización:

En cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva.

Los costes devengados por estos préstamos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes de "Intereses de préstamos" y "Servicios bancarios y similares" por la parte fija y variable de su remuneración, respectivamente.

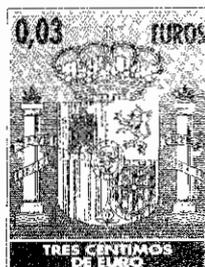
Al 31 de diciembre de 2008 hay intereses devengados no vencidos por operaciones de financiación concedidas por Entidades de Crédito por importe de 75 miles de euros que se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 12).

#### 11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA (SWAP).

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha celebrado con CALYON (contraparte) un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap.

9F9782818

10/2008



0J7554039

La celebración del Contrato de Swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los Derechos de Crédito sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes periodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los Derechos de Crédito puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

En virtud del citado Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el Fondo realizará pagos a CALYON calculados sobre el tipo de interés que devenguen los Derechos de Crédito y, como contrapartida, CALYON realizará pagos al Fondo calculados sobre el tipo de interés medio ponderado de los Bonos, todo ello según lo descrito a continuación.

En virtud del Contrato de Permuta Financiera, en cada Fecha de Pago deberá efectuarse el pago de la Cantidad Neta bien por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, bien por la Contraparte, según corresponda.

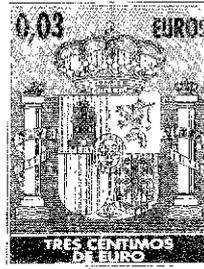
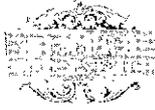
La fecha de referencia para los distintos cálculos será la Fecha de Determinación correspondiente a cada Fecha de Pago, y cuando los cálculos necesarios se refieran a periodos, lo serán al Periodo de Determinación (días transcurridos entre dos Fechas de Pago consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última) inmediatamente anterior a cada Fecha de Pago.

En el supuesto de que la Cantidad Bonos y la Cantidad Préstamos sean iguales, ninguna de las partes estará obligada a efectuar pago alguno en relación con la Cantidad Neta.

Si en una Fecha de Pago el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la Cantidad Neta que le correspondiera satisfacer a la Contraparte, la parte de la Cantidad Neta no satisfecha será liquidada en la siguiente Fecha de Pago en la que el Fondo disponga de liquidez suficiente, de acuerdo con el orden de prelación de pagos previsto (Nota 1) y sin que se devenguen intereses de demora por tal concepto. Si esa circunstancia se produjera en dos Fechas de Pago consecutivas ello constituiría un supuesto de cancelación anticipada del Contrato de Permuta Financiera y el pago liquidativo final a pagar por el Fondo en concepto de resolución se pagaría cuando el Fondo dispusiera de liquidez suficiente, en la posición (19) del orden de prelación de pagos establecido.

9F9782817

10/2008



0J7554040

Si por el contrario fuera la Contraparte quien no procediera a efectuar el pago de la totalidad de la Cantidad Neta que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Contraparte estará obligada a abonar al Fondo la cantidad que corresponda al pago liquidativo final del Contrato de Permuta Financiera, pudiendo éste ser un supuesto de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera según criterio de la Sociedad Gestora.

Al 31 de diciembre de 2008 existen intereses devengados no vencidos a cobrar derivados de este contrato de permuta financiera por importe de 65 miles de euros (Nota 8).

12. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación	
Intereses	
Entidades de Crédito (Nota 10)	75
Bonos de Titulización (Nota 9)	<u>860</u>
	935
Comisiones	
De gestión	6
Agente de Pagos	<u>2</u>
	8
Acreedores por prestaciones de servicios	6
Acreedores por avance técnico	63
Remuneración Variable Crédito Participativo	768
Acreedores por liquidaciones anticipadas	<u>1.074</u>
	<u><u>2.854</u></u>

Bajo el epígrafe “Acreedores por avance técnico”, se registran los importes que en cada fecha de cobro, el cedente transfiere al fondo, por el principal e intereses en mora de las operaciones de la cartera. Dichos importes serán devueltos al cedente en la siguiente fecha de cobro.

9F9782816

10/2008



0J7554041

La cuenta “Remuneración Variable Crédito Participativo” recoge el importe que se registra como gasto del ejercicio en el epígrafe “Servicios Bancarios y Similares” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Este importe recoge la diferencia entre ingresos y gastos hasta la fecha registrados conforme al principio de devengo y minorados por los pagos adeudados al Ccedente conforme al principio de caja.

En la cuenta de “Acreedores por liquidaciones anticipadas” se registra la contrapartida de los importes recaudados, previamente a cada liquidación mensual, por el Cedente e ingresados en la Cuenta de Cobros del Fondo.

13. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo, que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo desde su constitución no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación al ejercicio abierto a inspección.

14. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

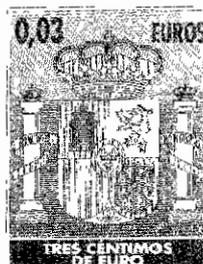
Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 han ascendido a 5 miles de euros, no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos a la auditoría de cuentas.

9F9782815

10/2008



0,15 €



0J7554042

15. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

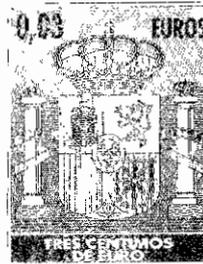
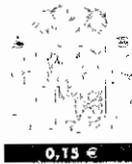
16. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<u>APLICACIONES</u>	
Bonos de titulización	23.961
Entidades de crédito	<u>813</u>
TOTAL APLICACIONES	<u>24.774</u>
<u>ORÍGENES</u>	
Recursos generados en las operaciones	83
Derechos de crédito	<u>20.421</u>
TOTAL ORÍGENES	<u>20.504</u>
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	<u>(4.270)</u>

9F9782814

10/2008



0J7554043

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE

Deudores	(850)
Tesorería	(4 878)
Cuentas de periodificación	(190)
Acreedores a corto plazo	1 648
	<u>(4.270)</u>

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE

Resultado contable	-
Amortización	83
Recursos generados en las operaciones	<u>83</u>

17. HECHOS POSTERIORES

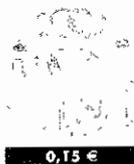
Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales, salvo lo indicado respecto de la publicación de la Circular 2/2009, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

18. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

A continuación se incluye, de acuerdo con la información requerida en la Norma Transitoria Tercera de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente información:

10/2008



9F9782813



0J7554044

- a) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha e impactos significativos.

Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha, derivadas de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha modificado el formato de presentación del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos. Las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

- Cambios en normas de registro y valoración

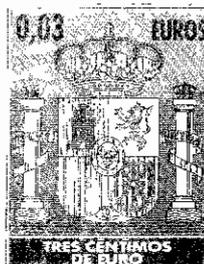
Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de constitución: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de constitución y se amortizaban linealmente en el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de "Gastos de constitución en transición" del epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



9F9782812

10/2008



0J7554045

2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:

- Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.
- Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
- Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

3) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como "Préstamos y partidas a cobrar", valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman que se van a generar.

9F9782811

10/2008



0,15 €



OJ7554046

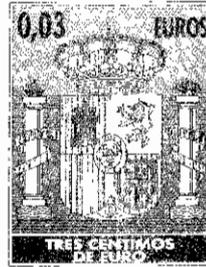
- 4) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de los contratos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán en el epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la mencionada Circular la Sociedad Gestora ha optado por cancelar de forma acelerada la totalidad de los gastos de constitución registrados en las cuentas anuales del ejercicio anterior

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido ajustes significativos a la fecha de transición ni se producirían diferencias entre los saldos del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación del nuevo formato del balance.

9F9782810

10/2008



0J7554047

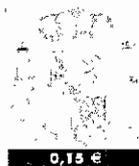
b) Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2007, incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

*Balance de situación al 31 de diciembre de 2007*

	Miles de euros Normativa anterior
<u>ACTIVO</u>	
INMOVILIZADO	
Gastos de constitución	83
Inmovilizaciones financieras	
Derechos de Crédito	72 856
Subtotal inmovilizado	72 939
ACTIVO CIRCULANTE	
Deudores por Derechos de Crédito	2 323
Tesorería	14 999
Cuentas de periodificación	623
Subtotal activo circulante	17 945
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>90 884</b>
<u>PASIVO</u>	
ACREEDORES A LARGO PLAZO	
Bonos de Titulización	81.075
Entidades de Crédito	5 307
Subtotal acreedores a largo plazo	86 382
ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	4 502
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>90.884</b>

9F9782809

10/2008



OJ7554048

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007*

	<u>Miles de euros</u> Normativa anterior	<u>HABER</u>	<u>Miles de euros</u> Normativa anterior
<b>DEBE</b>			
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	
Gastos financieros y gastos asimilados		Ingresos financieros	
Por otras deudas			
Intereses de Bonos	4 161		
Intereses de Préstamos	310	Ingresos de Derechos de Crédito	4 305
Intereses del Swap	-	Ingresos de cuentas de reinversión	603
	<u>4 471</u>	Intereses del Swap	<u>205</u>
			<u>5 113</u>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<u>642</u>	<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<u>-</u>
<b>OTROS GASTOS</b>			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado			
Amortización de gastos de establecimiento	48		
Otros gastos de explotación			
Servicios de profesionales independientes	40		
Servicios bancarios y similares	554		
	<u>594</u>		
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACION</b>	<u>-</u>	<b>PÉRDIDAS DE EXPLOTACION</b>	<u>642</u>
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u>-</u>	<b>PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	-		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>	<u>-</u>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)</b>	<u>-</u>

9F9782808

10/2008



0J7554049



0,03 €

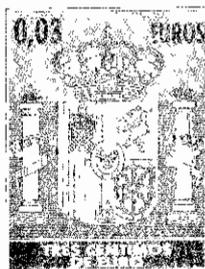
2. INFORME DE GESTIÓN

9F9782807

10/2008



0,15 €



0J7554050

CLASE B.

FTPYME TDA BANCA MARCH, Fondo de Titulización de Activos

Informe de Gestión

Ejercicio 2008

FTPYME TDA BANCA MARCH Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos S.G.F.T., el 25 de octubre de 2004, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos y obligaciones de sus pasivos el 28 de octubre de 2004, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo Banco Santander Central Hispano, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 2.000 Bonos de Titulización en cuatro Series de Bonos:

- La Serie 1SA, integrada por 1.368 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,20%. La Serie 1SA no disfruta del Aval del Estado.
- La Serie 2CA, integrada por 362 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0%. La Serie 1CA disfruta del Aval del Estado en los términos establecidos en la Estipulación Octava de la Escritura de Constitución del Fondo.
- La Serie 2SA, integrada por 92 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,40%. La Serie 2SA no disfruta de Aval del Estado.
- La Serie 3SA, integrada por 178 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 1,00%. La serie 3SA no disfruta del Aval del Estado.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 200.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

9F9782806

10/2008



0J7554051

El activo del Fondo FTPYME TDA BANCA MARCH está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Banca March.

La distribución de los Derechos de Crédito a 6 de octubre de 2004 en función del tipo de garantía con la que cuentan es la siguiente:

Tipo de Garantía	Núm	Saldo euros	Saldo %	Vencimiento inicial ponderado por saldo (meses)	Vencimiento residual (meses)	Tipo actual ponderado por saldo	Min Tipo	Max Tipo
Hipotecario	621	148 529 334,80	74,26	164	125	3,69	2,47	8,75
Persona	494	51 470 201,11	25,74	84	62	3,50	2,30	8,00
Totales	1.115	199 999,545,91	100	143	109	3,64	2,30	8,75

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos de la entidad emisora:

- Préstamo Subordinado A: por un importe total de 1.200.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.
- Préstamo Subordinado B: por un importe total de 295.671 de euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo.

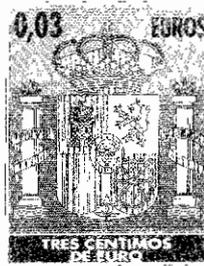
Asimismo, el Cedente otorgó al Fondo un crédito (Préstamo Participativo) destinado por la Sociedad Gestora a la dotación de un mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Derechos de Crédito Fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido.

La entrega del importe del Préstamo Participativo se realizó en la Fecha de Desembolso mediante su ingreso en la Cuenta de Reinversión abierta a nombre del Fondo. El importe Total del Crédito Participativo fue de 6.400.000 euros.

Por otra parte, la Sociedad Gestora y el Cedente, celebraron un contrato de línea de crédito ("Línea de Liquidez"), en virtud del cual se otorgó al Fondo una Línea de Liquidez destinada al pago de intereses de los Bonos ICA, por un importe máximo de 1.450.000 de euros.

9F9782805

10/2008



0J7554052

El Fondo liquida con la Entidad Cedente de los Derechos de Crédito los días 2, 10, 18 y 26 de cada mes. La Fecha de Cálculo de las cantidades recaudadas por el Fondo es el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 septiembre y 26 de marzo de cada año. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 29 de marzo de 2005.

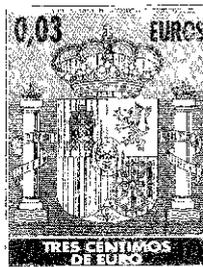
Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 5%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 26 de marzo 2013 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2008.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos S.G.F.T. en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

9F9782804

10/2008



0J7554053

**FTPYME TDA BANCA MARCH, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**  
**INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO**  
 a 31 de diciembre de 2008

**I. CARTERA DE DERECHOS DE CRÉDITO**

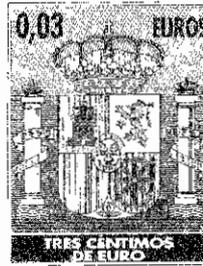
1. Saldo vivo de Derechos de Crédito (sin impagos, en euros):	52.243.772,76
2. Vida residual (meses):	97
3. Tasa de amortización anticipada (anualizada):	
Últimos 3 meses	7,41%
Últimos 6 meses	6,28%
Últimos 12 meses	10,52%
4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	1,67%
5. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	1,44%
6. Saldo de impago:	724.257,52
7. Porcentaje de fallidos <sup>1</sup> :	0,10%
8. Saldo de fallidos (sin impagos):	19.260,88
9. Tipo medio cartera:	5,32%

**II. BONOS**

1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):	
a) Serie 1SA	-
b) Serie 2CA	31.346.904,92
c) Serie 2SA	7.966.616,72
d) Serie 3SA	17.800.000,00
2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):	
a) Serie 1SA	-
b) Serie 2CA	86.593,66
c) Serie 2SA	86.593,66
d) Serie 3SA	100.000,00
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) Serie 1SA	-
b) Serie 2CA	86,60%
c) Serie 2SA	86,60%
d) Serie 3SA	100,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):	-
5. Intereses devengados no pagados:	859.512,91

9F9782803

10/2008



0J7554054

<b>III. TIPOS DE INTERÉS</b>	
Tipo Bonos por Serie (a 31 de diciembre de 2008):	
a) Serie 1SA	-
b) Serie 2CA	5,276%
c) Serie 2SA	5,676%
d) Serie 3SA	6,276%

<b>IV. LIQUIDEZ</b>	
Liquidez:	
1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	9.027.721,82
2. Saldo de la cuenta de Cobros:	1.093.108,57

<b>V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS</b>	
Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Préstamo subordinado A (Desfase):	-
2. Préstamo subordinado B (Gtos Iniciales):	59.134,20
3. Préstamo Participativo:	4.434.767,11
Línea de liquidez:	
1. Importe disponible:	1.450.000,00
2. Importe dispuesto:	-

<b>VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN</b>	
1. Gastos producidos 2.008	22.975,95
2. Variación 2.008	(17,02%)

<sup>1</sup> Se considera Derecho de Crédito Fallido aquel cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

10/2008

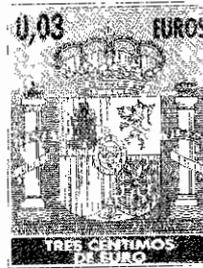


HO PARA DOCUMENTOS Y OTROS

0,15 €

9F9782802

0J7554055



ITPYME TCA BANCA MARCII  
FLUJOS DE CAJA DEL PERIODO

	26/09/07-26/09/08		26/07/08-26/09/08		Total	
	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos
<b>I INVERSIONES/FINANCIACIONES</b>						
Amortización Rentas Titulización Hip						
Amortización Participaciones Hip						
Amortización Préstamos Subordinados						
Saldo inicial C/a ICO	11.781.448,56		12.170.714,52		23.961.163,08	
Aplicó sobre saldo inicial de C/a		783.570,81		29.567,10		813.146,91
Clas. Recursos ( dif. Bonos - PHs)						
Desembolso préstamo A						
<b>II INTERESES</b>						
Intereses pagados a los DTB						
Intereses recibidos de las PFE	2.115.865,57	2.007.847,92	1.802.578,39	1.771.735,48	1.918.443,96	3.859.583,40
Ingresos Fijos Subordinados						
Ingresos Inversiones Temporales	277.332,96	153.747,85	295.395,64	111.092,37	572.728,57	284.840,22
Avance Técnico Neto			28.826,02		28.826,02	
<b>III GASTOS</b>						
Comisiones Periódicas						
- Gestora		12.450,09		11.124,08		23.574,77
- Depósito y Agencas de Pagos		4.500,00		4.500,00		9.000,00
Primes y Auditoría		5.285,60		174,05		5.463,60
Iberclia		174,00		482,01		656,91
Agencias de Calificación		5.800,00		5.953,33		11.753,33
Neto SWAP	159.880,51		8.477,64		168.158	409.032,24
Escuente de Caja		242.212,46		366.818,76		20.158.234,48
Total Ingresos/Pagos	14.303.038,40	15.057.951,31	14.301.185,17	14.301.180,17	28.604.221,77	20.158.234,48
Saldo inicial						
A. Inversiones Temporales	5.188.779,82	4.434.767,11	4.414.662,11	4.414.767,11	9.623.546,93	8.869.534,22
Total	19.491.818,42	19.491.818,42	18.715.847,28	18.715.947,28	38.227.768,70	38.227.768,70
Relaciones prescricibles						
A. Inv. Temporales			318.917,44	318.917,44	318.917,44	318.917,44

9F9782801

10/2008



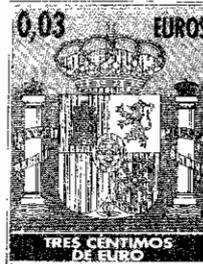
0J7554056

3. FORMULACIÓN



9F9782800

10/2008



0J7554057

CLASE B<sup>3</sup>

~~MIEMBROS DEL~~ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa  
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo  
D. Juan Luis Sabater Navarro

D. Francisco Javier Saiz Alonso

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D<sup>a</sup>. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos  
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Bear Stearns Spanish Securitization Corporation  
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de FTPYME TDA BANCA MARCH, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 22 de abril de 2009, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 48 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OJ7554010 al OJ7554057, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 22 de abril de 2009

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana  
Secretario del Consejo

Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo.

Está extendida en cuarenta y ocho folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 9F, números 9782847, y los cuarenta y siete anteriores en orden correlativo decreciente.

Dejo anotado este testimonio con el número 349, en el Libro Indicador número 5.

En Madrid, a veinticuatro de abril de dos mil nueve.



LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.

